COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mesa 1. Contexto del marco legislativo y político actual de las Áreas Marinas Protegidas, mares y costas de México.

Propuestas de marco regulatorio.

Ley General para la gestión integral y el desarrollo sustentable de las Costas Mexicanas

Dra. María del Carmen Carmona Lara

"LOS OCÉANOS Y LOS MARES EN MÉXICO. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE"

Sede: Auditorio Octavio Paz, Hemiciclo del Senado de la República
9 de octubre de 2019

Pregunta clave

- ¿En dónde estamos como país y hacia donde podríamos ir en materia de legislación
- ¿Cuáles políticas públicas ayudarían en este tema?

- Propuestas de mejora en marco regulatorio.
- Avances significativos
- Retos o retrocesos en la materia.

¿En dónde estamos como país y hacia donde podríamos ir en materia de legislación

- *"La dinámica poblacional de las zonas costeras de México sigue las tendencias mundiales, que indican un desplazamiento de las poblaciones humanas hacia estas zonas. En el año 2010 la población de los estados costeros fue de 51'900 847 habitantes, 4.5 millones más que en el año 2005 y 7.25 millones más que en el 2000. Se espera que para el año 2030 aumente a 55 millones (CONAPO, 2006)."*

226 municipios costeros

"Política Nacional de Mares y Costas de México. Gestión Integral de las Regiones más dinámicas del territorio nacional", CONABIO,

Proporción de mar y tierra de México (62 por ciento del país es mar)

¿En dónde estamos como país y hacia donde podríamos ir en materia de legislación

- De los 32 estados de nuestro país, **17 tienen salida al mar** y representan el 56 % del territorio nacional. La longitud de costa de nuestro país (sin contar lo correspondiente a las islas) es de 11 mil 122 kilómetros.

- Entre el 2003 y el 2013, **los estados costeros contribuyeron al 43% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.** Esto quiere decir que contribuyeron a casi la mitad.

"Política Nacional de Mares y Costas de México. Gestión Integral de las Regiones más dinámicas del territorio nacional", CONABIO,

La actividad portuaria y la del transporte marítimo han representado una importante vía de intercambio de México con el mundo. El Sistema Portuario Nacional está conformado por 117 puertos y terminales habilitadas, 102 como puestos y 15 como terminales fuera de puertos, repartiéndose en 58 en el Pacífico y 59 en el Golfo de México y Mar Caribe.

Fuente: Unesco. http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/ciencias-naturales/manejo-costero-integrado/

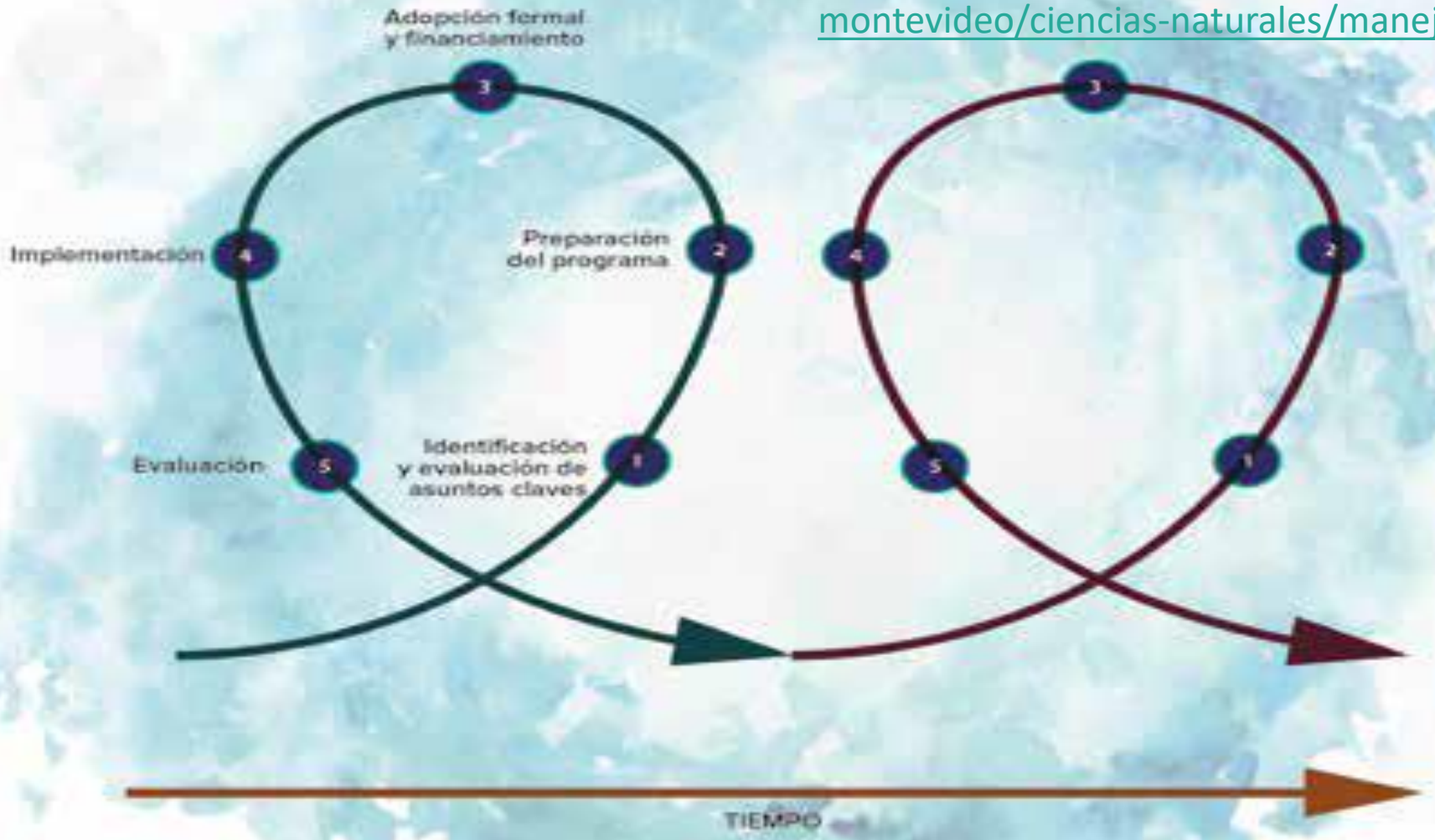

MANEJO COSTERO INTEGRADO

JUSTIFICACIÓN

SIN EMBARGO SU POTENCIAL ECONÓMICO Y DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL SE ENCUENTRA EN RIESGO DEBIDO A LA FALTA DE UNA REGULACIÓN QUE ASEGURE:

- LA DEFENSA Y SALVAGUARDA DE SUS RECURSOS NATURALES Y DE LA SOBERANÍA NACIONAL EN EL TERRITORIO MARINO Y COSTERO
- EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y ESTRATÉGICO DE LAS COSTAS
- LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE,
- LA PREVENCIÓN DE DESASTRES,
- LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y
- LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE HABITANTES, VISITANTES, INVERSIONISTAS ASOCIADOS A LAS ZONAS COSTERAS

Análisis funcional

Se debe de saber cómo el sistema se estructura y cómo funciona para el objetivo planteado

Garantizar el derecho al medio ambiente adecuado

Protección al ambiente

?

Promover el desarrollo sustentable

Establecer esquemas de responsabilidad

?

Coordinación de acciones en las zonas costeras

Ley General para la gestión integral y el desarrollo sustentable de las Costas Mexicanas

JUSTIFICACIÓN

- EL LITORAL MEXICANO ES DE MÁS DE 12 OOO KM, LO QUE REPRESENTA UN VALOR ESTRATÉGICO PARA MÉXICO YA QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PAÍS
- SIN EMBARGO SU POTENCIAL ECONÓMICO Y DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL SE ENCUENTRA EN RIESGO DEBIDO A LA FALTA DE UNA REGULACIÓN QUE ASEGURE:
  - LA DEFENSA DE SUS RECURSOS NATURALES,
  - EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y ESTRATÉGICO DE LAS COSTAS
  - LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE,
  - LA PREVENCIÓN DE DESASTRES,
  - LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y
  - LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HABITANTES, VISITANTES, INVERSIONISTASASOCIADOS A LAS ZONAS COSTERAS

MÉTODO QUE SE UTILIZÓ PARA ELABORAR LA PROPUESTA

Se debe de dotar a la estructura de una forma que permita que todos los elementos tengan el mismo valor, se encuentren relacionados y dependan entre sí.

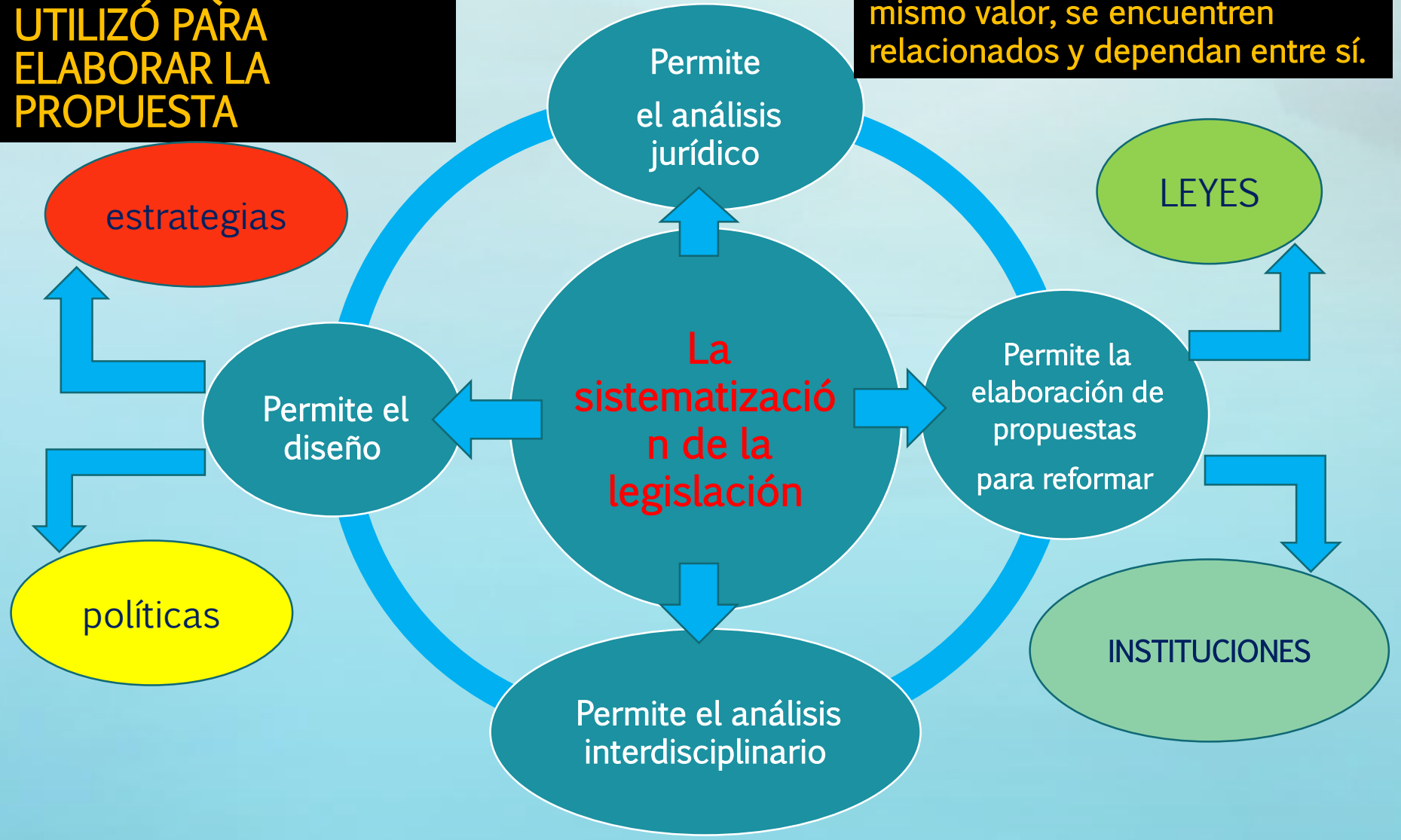

LA CEBOLLA ANARANJADA ENCEBOLLADA

LA NARANJA

Para poder ver esta estructura debemos imaginar una especie de naranja en la que los gajos son un aspecto y una cebolla en la que las capas cubren otros, para finalmente tener una naranja encebollada o una cebolla anaranjada en la que todos los aspectos funcionan y permitan el conocimiento integral de todo el sistema

Capas

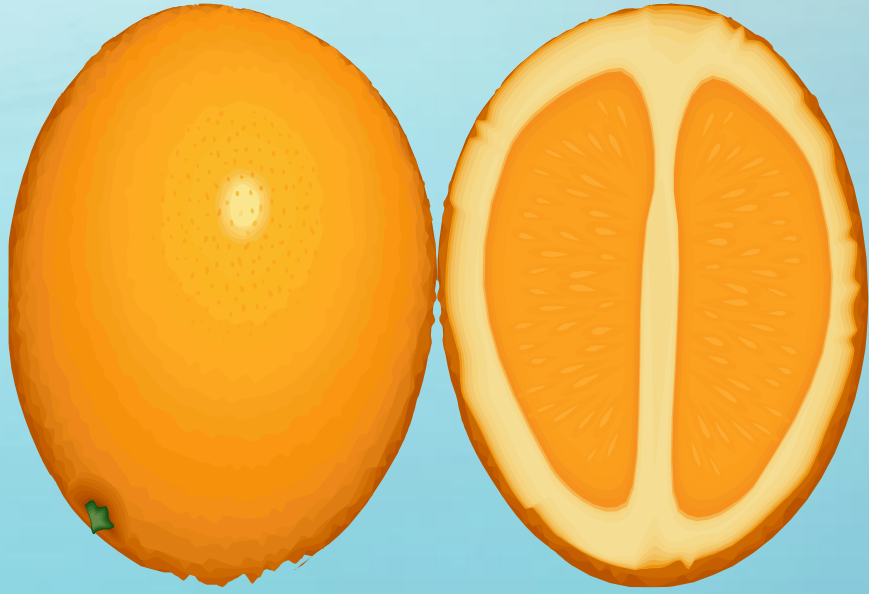

Gajos

como jerarquía normativa

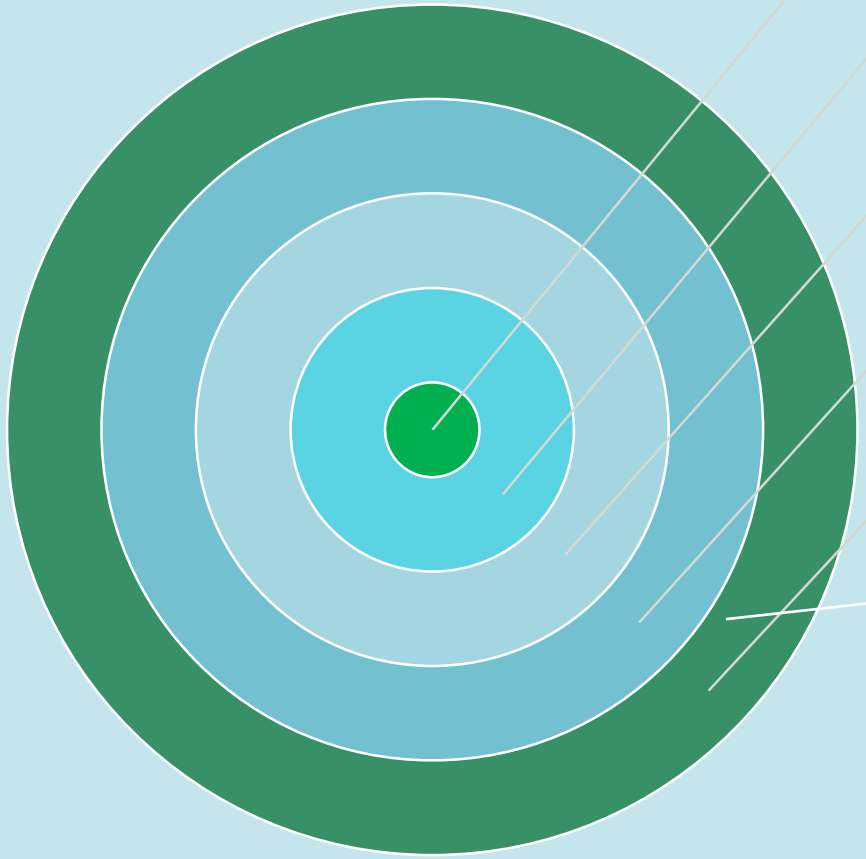

Constitución general

Constitución estatal

Tratados internacionales

Leyes generales y sus reglamentos

Leyes estatales y sus reglamentos

Normas oficiales mexicanas

Decretos
Declaratorias
Resoluciones administrativas

LA COSTA COMO ÁMBITO ESPACIAL DE VALIDEZ

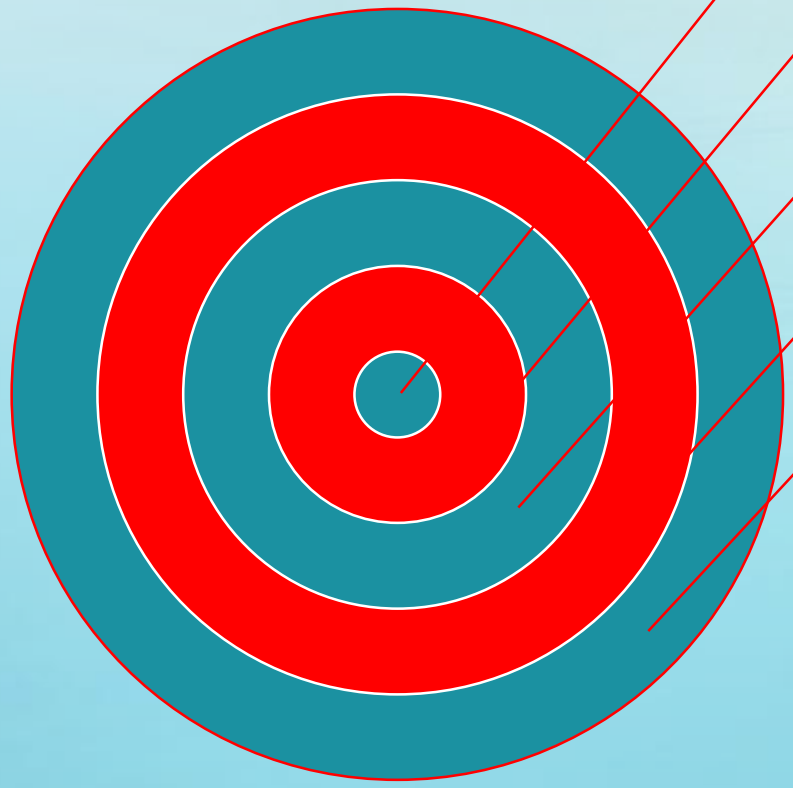

MUNICIPIOS COSTEROS

ESTADOS COSTEROS

FEDERACIÓN

FRONTERA

INTERNACIONAL

AUTORIDAD COSTERA

Capas

QUE EN TODA LAS ZONAS COSTERAS SE APLIQUE LA LEY

COMO NARANJA A PARTIR DE LOS TEMAS QUE REQUIEREN SER REGUALDOS EN LAS ZONAS COSTERAS

QUE IMPLICA QUE PARA CADA TEMA SE ELABORE UN ESQUEMA DE REGULACIÓN

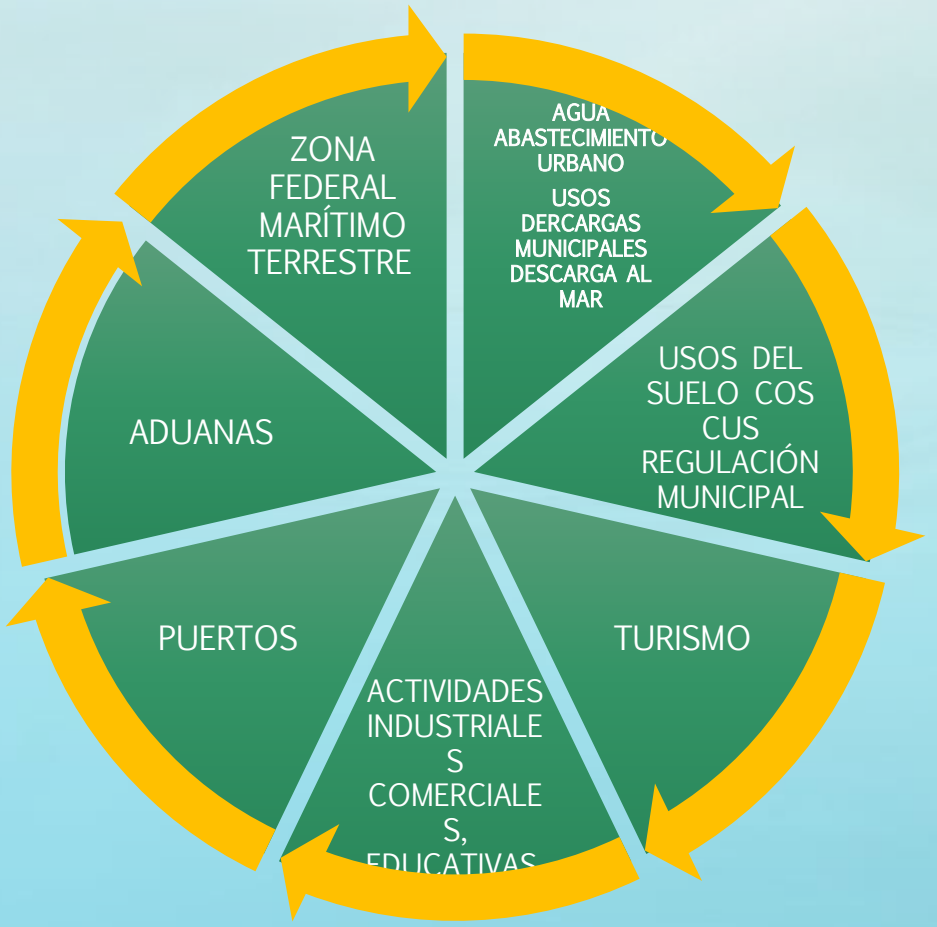

QUE REQUIERE DE NUEVOS ESQUEMAS DE COORDINACIÓN TRANSFERENCIA Y ARMONIZACIÓN DE FACULTADES ATRIBUCIONES FUNCIONES

QUE TIENE COMO RETO INDISPENSABLE LA INTEGRACIÓN DE LAS ZONAS COSTERAS

ACUERDOS INTERNACIONALES JURÍDICAMENTE VINCULANTES PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS

CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS

CITES

Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas

Ramsar

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)

CONFEMAR

CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Convenio de Cambio Climático

Convenio de diversidad biológica

CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES (MARPOL)

LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS COSTAS

LEGEEPA

SUS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

COFIGO PENAL FEDERAL

LEY DE AGUAS NACIONALES

LEY FEDERAL DEL MAR

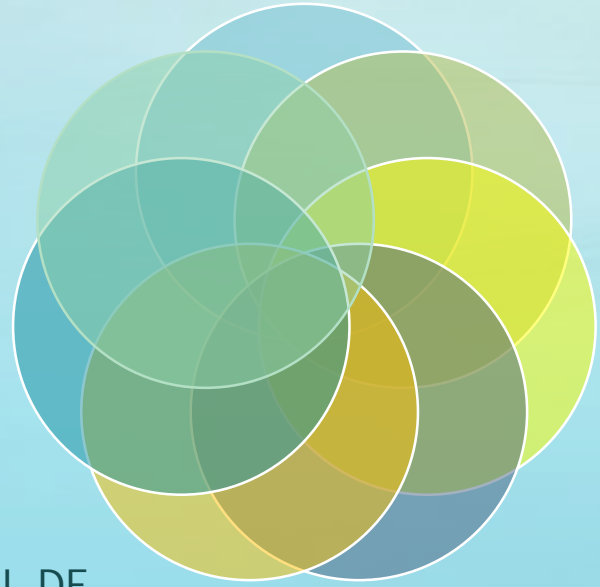

LEY DE PLANEACIÓN

LEY DE VIDA SILVESTRE

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES ZOFEMAT

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMAS APLICABLES LAS COSTAS

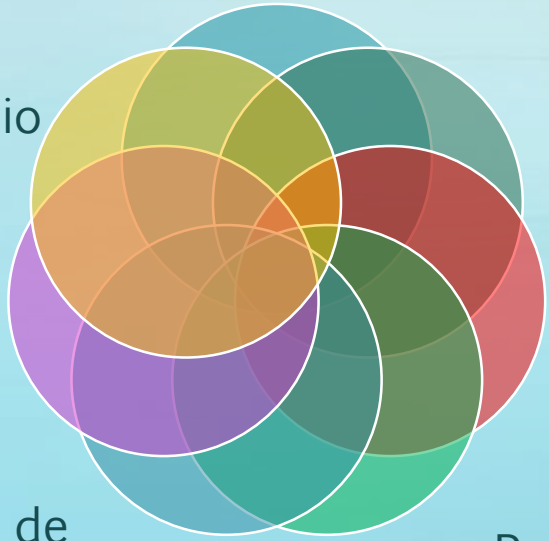

Plan nacional de desarrollo

Programa nacional hídrico

Programa Nacional de medio ambiente Programa especial de cambio climático

Programa de manejo de ANP

Programa de ordenamiento ecológico del territorio

Programa de manejo de UMAs

Marino

Local

Estatal

Programa de desarrollo urbano municipal

Programa de manejo por cuenca

¿hay solución?

Si

En la coordinación

La solución no esta en una norma, ni en una acción, ni en una política, ni en un programa es sistémica

Deben actuar todos

en la zona costera

- Federación
- Estados
- Municipios
- Sector privado
- Sector social
- Sector académico

¿Cómo ordenar las Costas Mexicanas para que sean sustentables?

La respuesta es que se requiere de una Ley que establezca las bases de coordinación para el manejo integral y sustentable de la zona costera

- La zona costera es dinámica por lo que para su regulación se requiere atender a los procesos que en ella se desarrollan y deben participar todos los que en ella viven y conviven por contar con funciones, tener inversiones y atender a intereses

Se requiere de una Ley que establezca las bases de coordinación para el manejo integral y sustentable de la zona costera

- Reconocer que México es un país costero que más de la mitad de sus Estados son costeros y que los municipios costeros son el eje para la aplicación efectiva de la norma
- El gobierno federal tiene un papel preponderante en la costa ya que es una zona en la que se ejerce la soberanía nacional y se encuentran bienes nacionales que la consolidan

Para lograr los objetivos de la ley se requiere de una estrategia que permita

- Aprovechar los esquemas de coordinación existentes a partir de los programas de ordenamiento ecológico marino, regional y local en Estados y municipios costeros

- Utilizar los mecanismos institucionales, programáticos y presupuestales para generar esquemas de coordinación vinculantes y con consecuencias jurídicas tanto para obtener beneficios como para establecer sanciones por incumplimiento

Marco Estratégico de Gestión Costera (MEGICO)

- El manejo integral de las costas mexicanas requiere de la construcción conjunta y consensada del marco estratégico para su sustentabilidad, que se diseña a partir de los principios internacionalmente reconocidos y contenidos en la denominada evaluación ambiental estratégica
- Que permite como marco de referencia para la aplicación de políticas y programas, así como la ejecución de proyectos, integrados en el Marco Estratégico de Gestión Costera (MEGICO), que es una nueva forma de concebir y dar un nuevo rumbo a México y al ejercicio de su soberanía como Nación, a partir del reconocimiento del valor estratégico de la sus litorales en el ámbito internacional, de la calidad de fronteras naturales de las costas y del aprovechamiento sustentable de sus bienes nacionales, así como de sus recursos naturales

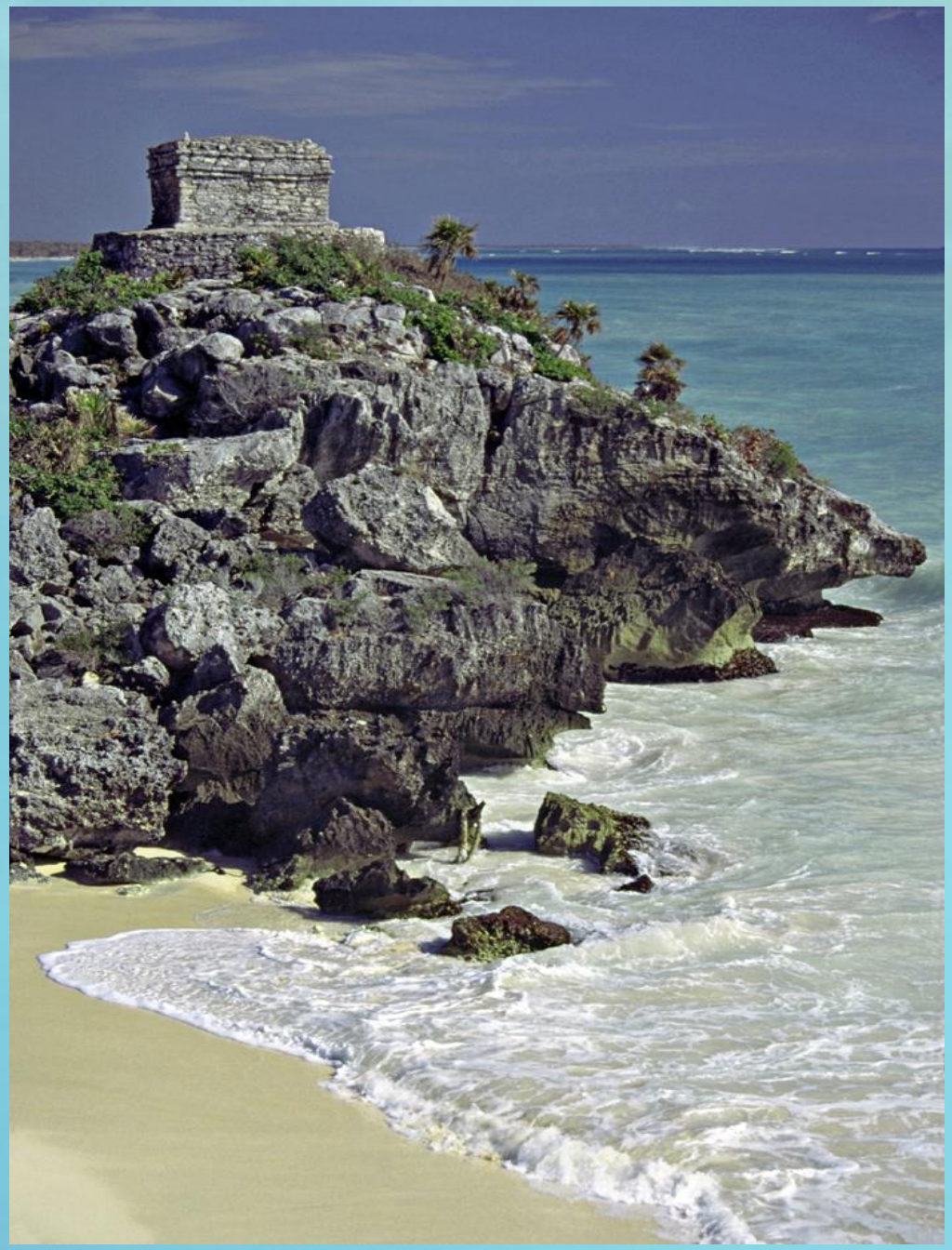

CONSIDERANDO

Que se requiere que un tercio del país considere a las costas como un motivo de identidad, orgullo y realización y que por ello se requiere instrumentar una estrategia nacional que reconozca a las zonas costeras como lugares en el que se forja un destino común en los que todos, federación, estados y municipios costeros, instituciones públicas, inversionistas, sectores industriales, universidades y centros de investigación, sociedad organizada y personas participen y la consideren un espacio de convivencia y desarrollo

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

TITULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SECTOR PUBLICO COSTERO

TITULO TERCERO

DE LA POLITICA NACIONAL COSTERA

TITULO CUARTO

DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS COSTAS

TITULO QUINTO

DE LAS MEDIDAS DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN COSTERA

TITULO SEXTO

DEL FOMENTO AL DESARROLLO COSTERO

TITULO SEPTIMO

DE LA PARTICIPACION SOCIAL

TITULO OCTAVO

DE LOS MEDIOS DE CONTROL, VIGILANCIA Y SANCION

Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas

CONSTA DE OCHO TÍTULOS Y 119 ARTÍCULOS

Tenemos el deber de la esperanza

De contar con una Ley General que establezca la estrategia que nos permita valorar a México a partir de sus Estados y Municipios costeros